



ALCALDIA

LA HIGUERA,

08 FEB. 2013

DECRETO EXENTO: N° 0459

VISTOS:

La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602 del Año 1999, el acta de instalación del Concejo Municipal de La Higuera, Decreto Alcaldicio N° 001 del 02 de Enero del 2013, La Sesión extraordinaria N° 03 el acuerdo del Concejo Municipal N° 34 de fecha 01 de Febrero del 2013 y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La solicitud de Modificación presupuestaria N° 5/2013 tiene por objeto el considerar presupuestaria y contablemente la necesidad de liberar recursos para aportar al Departamento de educación y así cancelar Indemnizaciones por retiro Voluntarios de Docentes y dichas modificaciones serian como sigue:

DECRETO:

Apruébese la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente, como sigue:

PROGRAMA DE GESTION

GASTOS (DISMINUYE)

Subt.	Ítem	Asign.	Sub. Asign.	Denominación	Monto M\$
31	02	002	063	Diseños Calles Caleta Los Hornos	31.000.-
31	02	004	061	Ampliación Alumbrado Público, Varias Localidades	20.000.-
31	02	004	064	Ampliación Hilo Piloto Y Luminarias sector Los Choros	20.000.-
Total					\$ 71.000.-

PROGRAMA DE GESTION INTERNA

GASTOS (AUMENTA)

Subt.	Ítem	Asign.	Sub. Asign.	Denominación	Monto M\$
24	03	101	001	A Educación	68.000.-
Total					\$ 68.000.-

PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES

GASTOS (AUMENTA)

Subt.	Ítem	Asign.	Sub. Asign.	Denominación	Monto M\$
21	04	004		Prestaciones de Servicios Comunitarios	3.000.-
Total					\$ 3.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



Secretario Municipal
SERGIO H. DIAZ ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Distribución:

- 1.- Contraloría (3)
 - 2.- Depto de Finanzas
 - 3.- Contabilidad
 - 4.- Secretaria Municipal
 - 5.- Oficina de partes
- YGO/CFG/SDA/sda.



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON
ALCALDE DE LA HIGUERA